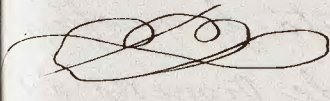


nes dadas por el Sr. Salmeron al Sr. Ruiz, con-
ceder permiso para reformar los huecos de la
fachada de la casa número catorce de la calle
paseo del Marqués de Corvera, propia de D.
Joaquina Sierra, siempre que la misma realice
el corte propuesto por el arquitecto, para me-
terse á la línea de las colindantes, y acepte la
tasacion del valor del mismo, ascendente á
quinientas pesetas.



Se acuerda re-
querir á los testa-
mentarios de D. Jo-
sé Elgueta p. q. en
el término de 30. dia
formalicen el con-
trato de concesion
de servidumbre de
luzes.

La Comision de Propios, manifiesta al Ayun-
tamiento para la resolucion que estuviere, que apesar
de lo acordado en Sesion de veinte y uno de Ma-
yo de mil ochocientos ochenta y ocho y de haberse
dirigido varias comunicaciones por el Sr. Alcalde
á D. Enrique Ruiz de Amoraga y á D. Fran-
cisco Atienzar, que representan la testamen-
taria del Sr. D. José Elgueta, todavia no se
ha consignado en escritura pública, la conce-
sion de servidumbre de luces en la pared de Po-
nicente de esta Casa-Consistorial, concedida á
dicho Sr. Elgueta, por acuerdo de primero de
Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.



Y enterado el Ayuntamiento, acuerda por
unanimidad ratificar su anterior acuerdo de
veinte y uno de Mayo, y se requiera á los Sres.
representantes de la Testamentaria del Sr. El-
gueta, á cumplirlo en término de tercero dia,
bajo apercibimiento de tener por caducada la
concesion.

Adjudic. definiti-
va de un remate
de obras en el Ceme-
terio á favor de D.
Andrés G. Sanchez.

Vista el acta de remate para la construccion
de un pabellon en el Cemeiterio de N. P. Jesús,
donde ha de estar el deposito para cadáveres

